



**SOLICITUD DE PREMIO EQUIPO DE GOBERNADOR DE DISTRITO POR EXCELENCIA 2011-2012 Distrito \_\_\_\_\_**

El Premio por Excelencia del Equipo del Gobernador honra a los miembros del equipo distrital que lograron aumento de socios y excelencia en el liderato del distrito. Para ser considerado, cumplimente este formulario y envíelo por correo al Departamento Iberoamericano de la oficina internacional o por fax al 630 706-9204. La solicitud debe recibirse antes del 30 de setiembre de 2012. El premio se enviará a la atención del Gobernador de Distrito del año 2012-2013.

**LOGROS REQUERIDOS:** para calificar se deben cumplir los cinco requisitos:

- SERVICIO** – Noventa por ciento (90%) de los clubes participan en obras de servicio significativas y notables.
- SOCIOS** – El distrito tuvo un aumento neto o fundó un nuevo club.
  - Aumento neto de socios: \_\_\_\_\_
  - Nombre del club fundado: \_\_\_\_\_ Fecha de fundación: \_\_\_\_\_
- COMUNICACIÓN** – Cada club fue visitado por lo menos una vez por un miembro del equipo distrital.
- LIDERATO** – El distrito dio capacitación y orientación a los dirigentes de club.
  - Fecha de la capacitación: \_\_\_\_\_ Número de participantes: \_\_\_\_\_
  - Descripción de la capacitación: \_\_\_\_\_
- DESARROLLO DE LOS CLUBES** – Noventa por ciento (90%) o más de los clubes son activos y tienen plenos derechos.

**ÉXITOS OPCIONALES:** además de los logros requeridos que se indican arriba, el distrito debe completar diez de estos logros:

- El equipo distrital realizó una orientación de nuevos socios
- El equipo distrital realizó un curso León Orientador Certificado
- El distrito realizó un taller de extensión o iniciativa planeada de extensión
- El distrito realizó el Taller Proceso Club Excelente
- El distrito ganó nuevos socios al iniciar una exitosa campaña de aumento de socios en todo el distrito
- El distrito recibió publicidad positiva al iniciar una exitosa campaña de relaciones públicas en todo el distrito
- El distrito tuvo aumento neto y fundó un nuevo club
- Se fundó un segundo nuevo club
- El distrito organizó dos nuevos clubes filiales
- El distrito logró un aumento neto de socias
- El distrito fundó un nuevo club Leo
- Al final del año el 90% de los clubes presentaron el Informe de Socios
- 75% de los clubes del distrito presentaron el informe de actividades
- 75% de los clubes del distrito participaron en el Concurso Cartel de la Paz/ Concurso de Redacción para Incapacitados de la Vista
- 100% de los clubes presentaron el Informe de Dirigentes de Club (PU-101) antes del cierre del año
- 10% de los clubes del distrito recibieron la mención MJ o MJ progresiva.
- 50% de los clubes apoyaron a LCIF
- El distrito ha puesto en marcha el Programa Lions Quest
- 50% de los clubes del distrito tienen proyectos de servicio característicos
- Un número de jóvenes igual al 10% de los clubes del distrito participaron en Intercambio Juvenil

**Liste los miembros del Equipo Distrital que realizaron un esfuerzo excepcional para lograr la excelencia en las categorías anteriores. Adjunte hojas adicionales si es necesario.**

Gobernador de Distrito: \_\_\_\_\_ Número de socio: \_\_\_\_\_  
 Primer Vicegobernador de Distrito: \_\_\_\_\_ Número de socio: \_\_\_\_\_  
 Segundo Vicegobernador de Distrito: \_\_\_\_\_ Número de socio: \_\_\_\_\_

Para calificar los jefes de zona deben haber rendido su informe antes del 1 de enero de 2012 y celebrado regularmente reuniones de zona.

Nombre: \_\_\_\_\_ Número de socio: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Número de socio: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Número de socio: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Número de socio: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Número de socio: \_\_\_\_\_

Para calificar los jefes de región deben haber rendido su informe antes del 1 de enero de 2012 y celebrado regularmente reuniones de región.

Nombre: \_\_\_\_\_ Número de socio: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Número de socio: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Número de socio: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 Fecha Firma del Gobernador de Distrito 2011-2012 Distrito

Si esta solicitud fuera denegada, se podría reconsiderar, pero sólo dentro del plazo de 12 meses a partir de la fecha en que el gobernador de distrito hubiera completado su ejercicio.